

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACIÓN  
PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA**

**(EJERCICIO 2018)**

Barcelona, 24 de octubre de 2019

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
(EJERCICIO 2018)****ÍNDICE**

<b>1. PREÁMBULO</b>	<b>3</b>
<b>2. EL PATRONATO: ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN</b>	<b>3</b>
2.1. <i>Número máximo y mínimo de patronos.</i>	3
2.2. <i>Composición del Patronato</i>	3
2.3. <i>Perfil profesional de los patronos.</i>	5
2.4. <i>Remuneración de los patronos.</i>	5
2.5. <i>Procedimientos de selección y nombramiento de los patronos</i>	6
2.6. <i>Reuniones del Patronato</i>	6
2.7. <i>Asistencia y delegaciones de voto.</i>	7
2.8. <i>Otros asistentes a las reuniones del Patronato.</i>	7
2.9. <i>Constitución del Patronato.</i>	8
2.10. <i>Adopción de acuerdos.</i>	8
2.11. <i>Información disponible para los patronos.</i>	9
<b>3. COMISIÓN EJECUTIVA DEL PATRONATO</b>	<b>9</b>
3.1. <i>Composición de la Comisión Ejecutiva del Patronato</i>	9
3.2. <i>Reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato.</i>	9
3.3. <i>Asistencia y delegaciones de voto.</i>	10
3.4. <i>Otros asistentes a las reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato.</i>	10
3.5. <i>Constitución y adopción de acuerdos de la Comisión Ejecutiva del Patronato.</i>	11
<b>4. AUDITORIA</b>	<b>11</b>
<b>5. GESTIÓN DE RIESGOS, TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>11</b>
5.1. <i>Sistema de control de riesgos.</i>	11
5.2. <i>Transparencia y buenas prácticas.</i>	12
5.3. <i>Modelo de prevención de delitos.</i>	12

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

(EJERCICIO 2018)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia 19/2014, de 29 de diciembre, de acceso a la información pública y buen gobierno; en la Ley 21/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones, y en la Orden JUS/152/2018, la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona emite el presente Informe de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2018.

### 1. PREÁMBULO

La Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (“ISGlobal” o la “Fundación”) está firmemente comprometida con el buen gobierno corporativo, en consonancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad.

Para la elaboración del presente informe, se ha decidido voluntariamente seguir determinados principios y prácticas de buen gobierno corporativo propios de las sociedades mercantiles que cotizan en el mercado de valores, en la medida que constituyen un marco y referente formal de máxima exigencia. No obstante, dichos principios han sido adaptados a la singularidad de la estructura jurídica de las fundaciones, en tanto que entidades sin ánimo de lucro con un patrimonio adscrito a una finalidad, y gobernadas conforme a los criterios de la misión formulada por la voluntad de sus fundadores.

### 2. EL PATRONATO: ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

#### *2.1. Número máximo y mínimo de patronos.*

El artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación prevé un máximo de 25 miembros.

Los Estatutos no prevén en ningún caso un número mínimo de miembros, siendo el número mínimo de miembros el de 3, conforme lo establecido en el artículo 312.3 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

#### *2.2. Composición del Patronato*

La composición del Patronato se regula en el artículo 9 de los Estatutos.

A fecha de cierre del ejercicio correspondiente al presente informe, su composición es la siguiente:

Nombre o denominación social del patrono	Representante	Cargo en el Patronato	Finalización del cargo	Pertenencia a Comisión Delegada
S.A.R. Cristina de Borbón y Grecia	N/A	Presidenta	Indefinido	-
Sr. Javier Solana Madariaga	N/A	Vicepresidente	Indefinido	Comisión Ejecutiva
Sra. Marta Casals Virosque	N/A	Secretaria	4/11/2020	Comisión Ejecutiva
Enric Banda Tarradellas	N/A	Vocal	4/11/2020	-
El Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Faustino Blanco González	N/A	Vocal	Indefinido	-
Hospital Clínico de Barcelona	Sr. Josep M <sup>a</sup> Campistol Plana	Vocal	Indefinido	-
Universidad Pompeu Fabra	Sr. Jaume Casals Pons	Vocal	22/10/2020	-
La Consellera d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya, Sra. Maria Àngels Chacón Freixas	N/A	Vocal	Indefinido	-
Universidad de Barcelona	Sr. Joan Elías Garcia	Vocal	Indefinido	-
Sr. Àngel Font Vidal	N/A	Vocal	Indefinido	Comisión Ejecutiva
Fundación Bancaria "la Caixa"	Sr. Jaume Giró Ribas	Vocal	Indefinido	-
El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Sr. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo	N/A	Vocal	Indefinido	Comisión Ejecutiva

Nombre o denominación social del patrono	Representante	Cargo en el Patronato	Finalización del cargo	Pertenencia a Comisión Delegada
Sr. Jaime Lanaspá Gatnau	N/A	Vocal	Indefinido	Comisión Ejecutiva
Sr. José María Leal Villalba	N/A	Vocal	19/06/2023	-
Sr. Ignasi López Verdeguer	N/A	Vocal	24/05/2023	-
Ayuntamiento de Barcelona	Sra. Laia Ortiz Castellví	Vocal	27/03/2020	-
Sra. Esther Planas Herrera	N/A	Vocal	19/12/2019	-
Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona	Sr. Joan Puigdollers Fargas	Vocal	21/12/2020	Comisión Ejecutiva (representado por Sra. Olga Pané Mena)
Conseller de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya	Sra. Mercè Rius Serra, Directora General de Calidad Ambiental	Vocal	Indefinido	-
Sr. D. Leonardo Simao	N/A	Vocal	29/03/2023	-
Consellera de Salut de la Generalitat de Catalunya, Sra. Alba Vergés i Bosch	N/A	Vocal	Indefinido	Comisión Ejecutiva

### 2.3. Perfil profesional de los patronos.

Los miembros del Patronato reúnen el perfil adecuado para el ejercicio del cargo de conformidad con las normas aplicables a su nombramiento.

### 2.4. Remuneración de los patronos.

Los miembros del Patronato de ISGlobal ejercen su cargo de forma gratuita, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.7 de los Estatutos, en el artículo 332-10 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, y en el apartado 5º del artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Si bien los Estatutos y las normativas reguladoras vigentes permiten que a los miembros del Patronato les puedan ser reembolsados los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, durante el ejercicio correspondiente al presente informe, la Fundación no ha satisfecho ningún gasto por ese concepto a ningún patrono.

La Fundación cuenta con una póliza de responsabilidad civil, en vigor, de la que son beneficiarios los miembros del Patronato y altos directivos de ISGlobal (póliza de D&O). La póliza ofrece cobertura frente a las posibles reclamaciones civiles derivadas de actos realizados en el ejercicio de su cargo.

## *2.5. Procedimientos de selección y nombramiento de los patronos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, el Patronato cuenta con miembros natos y miembros designados por determinadas entidades de conformidad con sus normas y procedimientos internos. Asimismo, son miembros del Patronato determinadas personas jurídicas, cuyos órganos de gobierno designan como representante en el Patronato de ISGlobal, a la persona física que corresponda según sus normas internas de funcionamiento.

El propio Patronato de ISGlobal puede completar el número de sus miembros hasta el máximo establecido en los Estatutos, designando patronos entre personas físicas o jurídicas que tengan una trayectoria reconocida de implicación en proyectos y/o actividades de salud global y/o capacidad de aportar conocimiento, experiencia y/o recursos que ayuden al cumplimiento de las finalidades fundacionales.

Los patronos nombrados por el Patronato lo han sido teniendo en cuenta estas premisas.

Todos los patronos de ISGlobal se hallan sujetos al Código de Buen Gobierno del Patronato y de la Comisión Ejecutiva. En dicho código se detallan los principios generales y deberes a los que se encuentra sujeta su actuación.

## *2.6. Reuniones del Patronato*

El Patronato, de conformidad con los Estatutos, se reúne en sesión ordinaria como mínimo 2 veces al año, y obligatoriamente durante el primer semestre del año natural, con la finalidad de aprobar las cuentas anuales del ejercicio anterior, y en sesión extraordinaria a iniciativa propia de la presidencia o a petición de una cuarta parte de sus miembros.

Durante el ejercicio correspondiente al presente informe, el Patronato ha celebrado las siguientes reuniones:

Reuniones
26 de febrero de 2018
19 de junio de 2018

<b>Reuniones</b>
12 de diciembre de 2018

Todas las reuniones han sido debidamente convocadas por la Secretaría del Patronato, junto con el preceptivo Orden del Día, y de todas ellas se ha levantado un acta que ha sido circulada a todos los miembros del Patronato.

### 2.7. Asistencia y delegaciones de voto.

De conformidad con el artículo 10.3 de los Estatutos, los miembros del Patronato pueden delegar por escrito su voto en favor de otros patronos.

Cuando la condición de patrono es atribuida por razón de un cargo, puede actuar en nombre del titular de ese cargo la persona que lo pueda sustituir de acuerdo con las reglas de organización de la institución de que se trate.

Número de asistentes (presentes y representados) a las reuniones del Patronato y delegaciones de voto	
Número de reuniones del Patronato sin asistencia de la Presidenta	0
Reunión de 26/02/2018	14 asistentes 2 delegaciones voto
Reunión de 19/06/2018	17 asistentes 2 delegaciones voto
Reunión de 12/12/2018	16 asistentes 3 delegaciones voto

### 2.8. Otros asistentes a las reuniones del Patronato.

Los asistentes con voz y sin voto a las reuniones de Patronato del ejercicio han sido:

Asistente	Reunión 26/02/2018	Reunión 19/06/2018	Reunión 12/12/2018
Director General ISGlobal: Sr. Antoni Plasència Taradach	√	√	√
Director Científico ISGlobal: Sr. Josep Maria Antó Boqué	√	√	√
Gerente ISGlobal: Sr. Gonzalo Vicente Lacambra	√	√	√
Sr. Francesc Ramon Subirada Curcó, Director General de Investigación del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya	√	√	
Sr. Rafael Soriano Ortiz, Vocal Asesor, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe			√

Asistente	Reunión 26/02/2018	Reunión 19/06/2018	Reunión 12/12/2018
Sr. Francisco Ciruela, delegado del rector de la Universidad de Barcelona para Acciones Estratégicas de Investigación			√
Sr. Lluís Rovira, Director de CERCA	√	√	√
Sr. Jaume Reventós Puigjaner, Responsable del Área de Operaciones y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Investigación e Innovación en Salud del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	√	√	√
Sr. Marcel Tanner y Sr. Savitz, Co-Presidentes del Comité Asesor Externo (por videoconferencia. Asistencia parcial)	√		

### 2.9. Constitución del Patronato.

El Patronato queda válidamente constituido para adoptar acuerdos cuando asistan a sus reuniones, en persona o representados, más de la mitad de sus miembros con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria, será suficiente la asistencia de una cuarta parte de sus miembros.

De conformidad con los Estatutos, las reuniones podrán ser presenciales o podrán ser celebradas mediante videoconferencia o teleconferencia.

### 2.10. Adopción de acuerdos.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los miembros que se encuentren presentes o representados en el momento de la votación. En supuestos de empate, el voto de la Presidencia tiene valor dirimente. Se entiende que hay mayoría simple cuando los votos a favor superan los votos en contra, sin contar las abstenciones, votos en blanco y los nulos.

Como excepción a lo anterior, requieren mayoría de dos tercios los acuerdos relativos a:

- Modificaciones estatutarias
- Nombramiento de la Comisión Ejecutiva
- Nombramiento del/de la Director/a General

Requieren mayoría de dos tercios y voto favorable del patrono titular del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya, del patrono titular de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y de los patronos designados por la Fundación Bancaria “la Caixa”, los acuerdos relativos a:

- Nombramiento, renuncia o cese de patronos
- Extinción, fusión o escisión de la Fundación y destino del patrimonio.
- Adquisición o alienación de acciones o participaciones sociales o la participación en otras entidades.

- Renuncia a legados, herencias y donaciones no onerosas.
- Modificación de la denominación de la Fundación, las finalidades fundacionales y/o la composición del Patronato.

Todos los acuerdos adoptados en las reuniones del Patronato celebradas durante el ejercicio correspondiente al presente informe se han adoptado conforme a las mayorías requeridas para su adopción.

### *2.11. Información disponible para los patronos.*

El Código de Buen Gobierno del Patronato y de la Comisión Ejecutiva establece el derecho de los patronos de recibir, junto con la convocatoria de la sesión colegiada, la documentación y propuestas de acuerdo relativas a los asuntos a tratar en el orden del día, con antelación suficiente para preparar adecuadamente la sesión.

Durante el ejercicio, los patronos han recibido puntualmente la información correspondiente a los puntos tratados en cada sesión y han tenido a su disposición cualquier otra que hayan solicitado a través de la Presidencia, la Secretaría, el Director General o el Gerente.

ISGlobal dispone de un Protocolo de acogida para los nuevos miembros de los órganos de gobierno. Se trata de un compendio de documentación corporativa (v.g. Estatutos, Código de Buen Gobierno del Patronato y de la Comisión Ejecutiva, organigrama, bases estratégicas, plan de acción, etc.) y su finalidad es servir de herramienta de información y trabajo.

## **3. COMISIÓN EJECUTIVA DEL PATRONATO**

### *3.1. Composición de la Comisión Ejecutiva del Patronato*

La Comisión Ejecutiva del Patronato es un órgano ejecutivo delegado del mismo y su composición se regula en el artículo 15 de los Estatutos.

A fecha de cierre del ejercicio correspondiente al presente informe, su composición es la siguiente:

<b>Nombre del miembro</b>	<b>Cargo</b>
Sr. Javier Solana Madariaga	Presidente
Sra. Marta Casals Virosque	Secretaria
Sr. Juan Pablo de la Iglesia y González de Peredo	Vocal
Sr. Àngel Font Vidal	Vocal
Sr. Jaume Lanaspà Gatnau	Vocal
Sra. Alba Vergés Bosch	Vocal

Nombre del miembro	Cargo
Sra. Olga Pané Mena	Asiste en su condición de persona física representante del patrono Presidente del Comité Académico de ISGlobal

### 3.2. Reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato.

La Comisión Ejecutiva del Patronato, de conformidad con los Estatutos, se reúne en sesión ordinaria como mínimo 3 veces al año.

Durante el ejercicio correspondiente al presente informe, la Comisión Ejecutiva del Patronato ha celebrado las siguientes reuniones:

Reuniones
22 de enero de 2018
3 de mayo de 2018
10 de julio de 2018
9 de octubre de 2018

Todas las reuniones han sido debidamente convocadas por la Secretaria, junto con el preceptivo Orden del Día, y de todas ellas se ha levantado un acta que ha sido circulada a todos sus miembros.

### 3.3. Asistencia y delegaciones de voto.

Número de asistentes (presentes y representados) a las reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato y delegaciones de voto	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato sin asistencia del Presidente	0
Reunión de 22/01/2018	5 asistentes 1 delegación voto
Reunión de 3/05/2018	4 asistentes 1 delegación voto
Reunión de 10/07/2018	4 asistentes 2 delegaciones voto
Reunión de 9/10/2018	7 asistentes 0 delegaciones voto

### 3.4. Otros asistentes a las reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato.

Los asistentes con voz y sin voto a las reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato del ejercicio han sido:

Asistente	Reunión 22/01/2018	Reunión 3/05/2018	Reunión 10/07/2018	Reunión 9/10/2018
Presidenta del Patronato ISGlobal: S.A.R. La Infanta Dña. Cristina de Borbón y Grecia	√	√		
Director General ISGlobal: Sr. Antoni Plasència Taradach	√	√	√	√
Director Científico ISGlobal: Sr. Josep Maria Antó Boqué	√		√	√
Gerente ISGlobal: Sr. Gonzalo Vicente Lacambra	√	√	√	√
Sr. Àngel Font Vidal, Director de Investigación y Estrategia de Fundación Bancaria "la Caixa"	√	(asiste con voz y voto)	(asiste con voz y voto)	(asiste con voz y voto)
Sr. Lluís Rovira, Director de CERCA	√	√		
Sra. Olga Pané, Gerente del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona y miembro del Comité Académico de ISGlobal		√	√	(asiste con voz y voto)
Sr. Jaume Reventós Puigjaner, Responsable del Área de Operaciones y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Investigación e Innovación en Salud del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		√	√	√

### 3.5. Constitución y adopción de acuerdos de la Comisión Ejecutiva del Patronato.

La Comisión Ejecutiva del Patronato se rige por normas de funcionamiento análogas a las del Patronato, sin perjuicio de que no podrá reunirse en segunda convocatoria.

## 4. AUDITORIA

Durante el presente ejercicio, la Fundación ha sometido la revisión de sus cuentas anuales a la sociedad BDO Auditores, S.L.P., entidad domiciliada en Madrid (28010) calle Rafael Calvo 18, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.413, sección 8ª, folio 201, hoja número M-238188.

El informe de auditoría de las cuentas anuales no ha presentado ninguna reserva o salvedad.

## 5. GESTIÓN DE RIESGOS, TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO

### 5.1 Sistema de Gestión de Riesgos.

La Fundación dispone de un sistema de gestión que permite identificar, analizar y evaluar los distintos factores de riesgo a los que se encuentran expuestas sus actividades.

El Director General, conjuntamente con el Gerente y el Comité de Compliance, definen de forma proactiva aquellas áreas y actividades a ejecutar que requieren de una vigilancia, monitorización y control específicos.

A tales efectos, son promovidos los instrumentos necesarios para prevenir o mitigar los riesgos identificados, pudiendo materializarse dichos instrumentos en forma de políticas, procedimientos códigos, o manuales, en función de la materia o ámbito del que se trate.

## *5.2 Transparencia y buenas prácticas.*

La Fundación dispone de un Portal de Transparencia (<https://www.isglobal.org/transparencia>) a través del cual garantiza la transparencia de sus actividades y el cumplimiento de las distintas obligaciones en la materia exigidas por la normativa aplicable.

La Fundación se encuentra inscrita y clasificada en el "Registro de Grupos de Interés de Cataluña", según resolución de 18 de mayo de 2016, del Director General de Derecho y de Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña. Los datos de registro son los siguientes:

- Nº 46,
- Clasificación: categoría III organizaciones no gubernamentales.
- Subcategoría: fundaciones y asociaciones.)

La Fundación dispone de distintos códigos o manuales internos de buenas prácticas, tanto en el área científica como en el área administrativa o de gestión. Asimismo, se encuentra adherida a otros instrumentos de carácter externo como pueden ser el "Código de Buenas Prácticas Científicas del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB)" y el Código de Conducta de Directores y Gerentes de centros CERCA"

## *5.3 Modelo de prevención de delitos.*

La Fundación acordó en el ejercicio 2018 implantar un modelo organizativo para prevenir la comisión de delitos en el seno de la entidad o para reducir significativamente el riesgo de que éstos fueran cometidos.

Dicho modelo se denomina "*Programa de Compliance de ISGlobal*" y ha sido desarrollado a partir de un Mapa de Riesgos Penales y un Informe de Recomendaciones elaborado por la firma legal Cuatrecasas, Gonçalves Pereira. En dichos documentos se identifican hasta un total de 13 tipologías de delitos que serían susceptibles de generar responsabilidad penal a la Fundación.

Durante el presente ejercicio, se ha constituido formalmente el Comité de Compliance de la entidad con la finalidad de ser el órgano encargado de promover, gestionar y supervisar los distintos instrumentos que integran el Programa de Compliance de ISGlobal, así como de garantizar que en la Fundación se desarrollan conductas acordes con la legalidad y se fomenta una cultura ética y de cumplimiento normativo.

En el presente ejercicio, se han celebrado 2 sesiones del Comité de Compliance, en fechas 24 de julio y 3 de octubre, respectivamente, y el Patronato, a través de la Comisión Ejecutiva, ha estado debidamente informado del contenido y actividades realizadas.

En el marco del Programa de Compliance, se ha habilitado durante el presente ejercicio un Canal de Denuncias ([canaldenunciasisglobal@cuatrecasas.com](mailto:canaldenunciasisglobal@cuatrecasas.com)) a los efectos de que, tanto el personal de la propia entidad como cualquier tercero (proveedores, clientes, etc.), puedan informar de potenciales incumplimientos de la legislación vigente o de la normativa interna, siempre que éstos tengan trascendencia penal.

Como ejemplo de la normativa interna para la prevención de delitos puede citarse: la Política Anticorrupción, el Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales, el Manual de Finanzas, la Normativa sobre Uso de Recursos y Servicios Informáticos o el Código de Buenas Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales.

\*\*\*\*\*